



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PALACIO PEDRO I

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I, en los términos propuestos.

Segundo: Someter a información pública este acuerdo provisional, y la modificación de la Ordenanza Fiscal, por un periodo de treinta días hábiles, mediante anuncios, que habrán de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y en un diario de los mayor difusión de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Tercero: Elevar automáticamente a definitivo el presente acuerdo, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones.

Cuarto: En el caso de presentarse reclamaciones, las mismas habrán de resolverse expresamente por la Junta de Gobierno Local, y proceder a la aprobación definitiva del presente expediente.

Torrijos 9 de febrero de 2016.- El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-912